

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 11 MAR 2022

Expediente No. 28-2022-00052-00

La actuación corresponde a una queja disciplinaria planteada en contra de un abogado, en consecuencia:

El Juzgado Resuelve:

REMITIR la actuación a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá. Librese oficio.

NOTIFIQUESE,

NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No.

077

Fecha

4 MAR 2022

El Secretario(a).